

ACTA DE INSPECCIÓN

Don [REDACTED] Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA:

Que se ha personado el día catorce de agosto de dos mil catorce en la Clínica VITAL DENT, sita en [REDACTED] en PAMPLONA (Navarra), con C.I.F. [REDACTED]

Que la visita tuvo por objeto el control del funcionamiento de la instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido y cuyo código de registro es NA-1354 a nombre de BELDES DENTAL, S.L. y cuya última notificación de inscripción fue realizada en fecha 28 de octubre de 2011.-----

Que la Inspección fue recibida por D.^a [REDACTED] Directora de la Clínica, en representación del titular, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la Protección Radiológica.-----

Que la representante del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.-----

Que de las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

- La instalación consistía en cinco salas, en las cuales se encontraban instalados los siguientes equipos:

- Sala 1: Un equipo de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], con nº de serie 1984952, de 65 kV y 7 mA, el cual disponía de sus correspondientes placas de identificación.
- Sala 2: Un equipo de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] con nº de serie 1984955, de 65 kV y 7 mA, el cual disponía de sus correspondientes placas de identificación.
- Sala 3: Un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], con nº de serie 1984954, de 65 kV y 7 mA, el cual disponía de sus correspondientes placas de identificación.
- Sala 4: Un equipo de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] con nº de serie 1984953, de 65 kV y 7 mA, el cual disponía de sus correspondientes placas de identificación.
- Sala 5: Un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie 05700892, de 84 kV y 15 mA, el cual disponía de sus correspondientes placas de identificación.-----

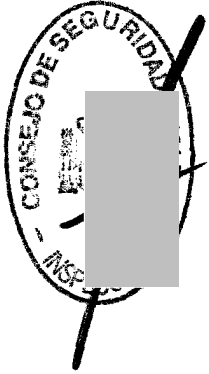
- Con dichos equipos se utiliza la técnica [REDACTED]-----

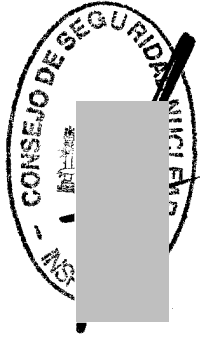
- Las paredes de la sala 5, al igual que su puerta de acceso y el visor del que dispone, se encontraban plomados.-----

- Las salas se encontraban señalizadas de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las radiaciones ionizantes.-----

- Fueron medidos los niveles de radiación en el puesto ocupado por el operador de los equipos, en el exterior de las salas, con los siguientes resultados:

- * Sala 1. Condiciones de disparo: 65 kV, 7 mA y 0.025 seg.. Tasa de dosis: Fondo radiológico ambiental.
- * Sala 2. Condiciones de disparo: 65 kV, 7 mA y 0.025 seg.. Tasa de dosis: Fondo radiológico ambiental.
- * Sala 3. Condiciones de disparo: 65 kV, 7 mA y 0.025 seg.. Tasa de dosis: Fondo radiológico ambiental.
- * Sala 4. Condiciones de disparo: 65 kV, 7 mA y 0.025 seg.. Tasa de dosis: Fondo radiológico ambiental.
- * Sala 5. Condiciones de disparo: 70 kV, 4 mA y 12 seg.. Tasa de dosis: Fondo radiológico ambiental -----





- Estaba disponible el siguiente material de protección radiológica: un delantal plomado y un protector toroidal, de 0.5 y 0.3 mm de espesor, respectivamente.-----

- Estaban disponibles el Programa de Protección Radiológica de la instalación y las Normas Básicas de Protección Radiológica.-----

- Estaban disponibles los informes de los controles de calidad de los equipos, así como los de la medida de la radiación y cálculo de dosis a pacientes, realizados por la UTPR [redacted] de Cartagena (Murcia). Que la última revisión fue realizada en fecha 12/09/13.-----

- Estaban disponibles cuatro acreditaciones para dirigir el funcionamiento de la instalación y cuatro para operar con los equipos.-----

- Realizan el control dosimétrico de los trabajadores expuestos a las radiaciones ionizantes mediante cinco dosímetros de área de termoluminiscencia, colocados en el exterior de cada sala, procesados por la firma [redacted] de Valencia, archivándose los informes dosimétricos correspondientes.-----

- No estaba disponible ningún certificado de los reconocimientos médicos de los trabajadores profesionalmente expuestos a las radiaciones ionizantes. Que todos ellos estaban clasificados como categoría "B".-----

- Estaba disponible el contrato de prestación de servicios entre la UTPR y el titular de la instalación. Que estaba disponible el certificado de conformidad de la instalación de fecha 12/09/13.-----

- Según se manifestó, los equipos no habían sido intervenidos ni reparados desde su instalación.-----

DESVIACIONES:

- No estaba disponible la acreditación para dirigir el funcionamiento de la instalación de D.^a [redacted], Odontóloga contratada por la clínica.-----

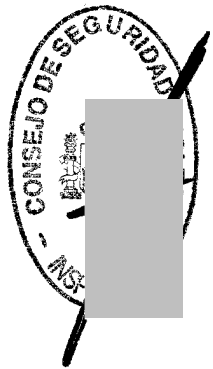


- No estaba disponible el procedimiento para la asignación de las dosis registradas en los dosímetros de área.-----

- No habían remitido al C.S.N. los Informes Periódicos de actividades.-----

Que con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y el Real Decreto 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, en Pamplona a catorce de agosto de dos mil catorce.

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares, se invita a un representante autorizado de la Clínica VITAL DENT, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



DILIGENCIA.- En relación con el Acta de referencia CSN-GN/AIN/03/RX/NA-1354/14 de fecha 14 de agosto de 2014, el Inspector que la suscribe declara con relación a los comentarios formulados en el TRÁMITE de la misma:

- Hoja anexada, Comentarios del 1º al 3º.
Los comentarios no modifican el contenido del Acta.

En Pamplona, a 29 de agosto de 2014

EL INSPECTOR

